



CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN DECRETO 0199 DE 2024

EN MI CALIDAD DE DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS

CERTIFICO

Que de acuerdo con el Artículo 3 del Decreto 0199 de 2024, en el cual se establece que “Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

De acuerdo con lo anterior y una vez revisado y confirmado la insuficiencia de personal para el cumplimiento de los objetivos, se ve la necesidad de contratar un profesional en Derecho que brinde apoyo a la Dirección de Derechos Humanos para que las actuaciones que realice la misma, se desarrollen con observancia al derecho, y en especial, a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad, establecidos como norma imperativa en la Ley 1437 de 2011 y la Ley 80 de 1993. En este sentido, para dar cumplimiento a lo ordenado en dicha disposición, se requiere contar con personas idóneas que apoyen de manera oportuna y eficiente, los procesos de contratación en sus etapas pre – contractual, contractual y post contractual que deban ser atendidos por el Ministerio del Interior – Dirección de Derechos Humanos dentro del marco de sus competencia.

Por otro lado, se requiere contar con un profesional en Ingeniería Industrial que tenga conocimientos y experiencia en planeación. Su apoyo será fundamental para recolectar y analizar información relacionada con los programas y proyectos de la Dirección, dentro del marco de la planeación institucional. El objetivo es contar con matrices e informes completos que reflejen el avance y las necesidades de cada proceso, especialmente en lo que respecta al proyecto de inversión sobre el fortalecimiento de la gestión de los cementerios, como parte del esfuerzo por restituir los derechos de las víctimas de desaparición forzada en el país.

Por lo anterior, se evaluó la hoja de vida de JOSE JAVIER GARCIA AROCA, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.135.194 de La Paz - Cesar, se determinó que es la persona idónea para “Prestar sus servicios profesionales para apoyar en el recabo y análisis de información con miras a la generación de matrices e informes relacionados con todos los temas de planeación de la Dirección de Derechos Humanos, especialmente aquellos que se desprendan del proyecto de inversión: fortalecimiento de la gestión de los cementerios como restitución de derechos de víctimas de desaparición nacional”.

Se expide en Bogotá, a los 16 días del mes de Enero de 2026.



JOMARY LIZ ORTEGA OSORIO
Director Técnico
Dirección de Derechos Humanos
Despacho del Viceministro para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos